

Tatiana Paola Sanchez Cuevas

De: Tatiana Paola Sanchez Cuevas
Enviado el: martes, 3 de agosto de 2021 6:29 p. m.
Para: proyectos; alcaldia@sonson-antioquia.gov.co
CC: Juan Pablo Serrano Castilla; Jose Manuel Del Castillo Pinzon; Juan Camilo Rincon Alonso; Jairo Miguel Lizcano Mendoza; Yeselin Villadiego Pinto
Asunto: RE: Respuesta a solicitud de inicio del proceso de verificación de requisitos para acceder al Programa de Conexiones Intradomiciliarias - PCI

Bogotá D.C., 3 de agosto de 2021

Señor
EDWIN ANDRÉS MONTES HENAO
Alcalde Municipal de Sonsón
Departamento de Antioquia

Cordial saludo,

En atención a la llamada telefónica realizada el día de hoy y el histórico de este correo, referente a la información e inquietudes presentadas sobre el Programa de Conexiones Intradomiciliarias (PCI), informo que el día 5 de agosto de 2021 a las 11am se propone llevar a cabo una reunión donde se de presentación del programa a través de la plataforma teams: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YTliYWlyY2YtNTU2My00Njg2LTg5NTItYWY5YjQwZjViNmNI%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22%2c%22oid%22%3a%22690ae87d-6fab-483e-a476-e4c30e154794%22%7d

Adicionalmente se abordará el tema del diligenciamiento de la matriz de barrios por medio de la cual se definirá la posibilidad de selección y priorización para la implementación del Programa de Conexiones Intradomiciliarias de acueducto y alcantarillado en el municipio de Sonsón.

Atentamente,

Tatiana Paola Sánchez Cuevas
TATIANA PAOLA SÁNCHEZ CUEVAS
Contratista – Subdirección de Programas
TSanchez@minvivienda.gov.co
+57 (1) 3323434 ext: 3820
Calle 17 No. 9 – 36, Sede Administrativa, Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co

De: proyectos <proyectos@sonson-antioquia.gov.co>

Enviado el: miércoles, 28 de julio de 2021 1:27 p. m.

Para: Tatiana Paola Sanchez Cuevas <TSanchez@minvivienda.gov.co>; alcaldia@sonson-antioquia.gov.co

CC: Juan Pablo Serrano Castilla <JSerrano@minvivienda.gov.co>; Jose Manuel Del Castillo Pinzon <JdelCastillo@minvivienda.gov.co>; Isabel Paola Ballesta Arce <IPBallesta@minvivienda.gov.co>; Juan Camilo Rincon Alonso <JRincon@minvivienda.gov.co>; Jairo Miguel Lizcano Mendoza <JLizcano@minvivienda.gov.co>; Yeselin Villadiego Pinto <YVilladiego@minvivienda.gov.co>; nadiamaryori maya <nadiamaryori.maya@antioquia.gov.co>; nmayal@antioquia.gov.co

Asunto: Re: Respuesta a solicitud de inicio del proceso de verificación de requisitos para acceder al Programa de Conexiones Intradomiciliarias - PCI

Cordial Saludo, agradecemos de antemano la respuesta dada al oficio enviado, solicitando información sobre el Programa de conexiones Intradomiciliarias de Acueducto y Alcantarillado - PCI (Casa Digna, Vida Digna). Dada la Respuesta nos permitimos solicitar una Reunión para aclarar conceptos y dudas sobre la iniciativa y radicación del proyecto, ya que el municipio cuenta con los criterios establecidos dentro del Decreto 1077 de 2015; Tanto Urbanas como Rurales.

Estaremos atentos a información y fechas para la Reunión.

Cordialmente;



De: Tatiana <TSanchez@minvivienda.gov.co>

Para: alcaldia <alcaldia@sonson-antioquia.gov.co>; proyectos <proyectos@sonson-antioquia.gov.co>

CC: Juan <JSerrano@minvivienda.gov.co>; Jose <JdelCastillo@minvivienda.gov.co>; Isabel <IPBallesta@minvivienda.gov.co>; Juan <JRincon@minvivienda.gov.co>; Jairo <JLizcano@minvivienda.gov.co>; Yeselin <YVilladiego@minvivienda.gov.co>; nadiamaryori <nadiamaryori.maya@antioquia.gov.co>; nmayal <nmayal@antioquia.gov.co>

Fecha: miércoles, 28 de julio de 2021 7:57 -05

Asunto: Respuesta a solicitud de inicio del proceso de verificación de requisitos para acceder al Programa de Conexiones Intradomiciliarias - PCI

Bogotá D.C., 28 de julio de 2021

Señor

EDWIN ANDRÉS MONTES HENAO

Alcalde Municipal de Sonsón

Antioquia

Acusamos recibo del oficio del asunto, mediante el cual el Sr Alcalde solicita iniciar del proceso de verificación de requisitos para acceder al Programa de Conexiones Intradomiciliarias – PCI del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Al respecto, remitimos respuesta con la información del Programa de Conexiones Intradomiciliarias de acueducto y alcantarillado- PCI (Casa Digna, Vida Digna).

Atentamente,

Tatiana Paola Sánchez Cuevas

TATIANA PAOLA SÁNCHEZ CUEVAS

Contratista – Subdirección de Programas

TSanchez@minvivienda.gov.co

+57 (1) 3323434 ext: 3820

Calle 18 No. 7-59 Sede Calle 18, Bogotá D.C.



**La vivienda y el agua
son de todos**

Minvivienda



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda



Programa de Conexiones Intradomiciliarias de Acueducto y Alcantarillado – PCI (Casa Digna, Vida Digna)

Municipio de Sonsón

Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

10 años
2011 • 2021

Resultados del PCI entre 2012-2020

175.567

población beneficiada

47

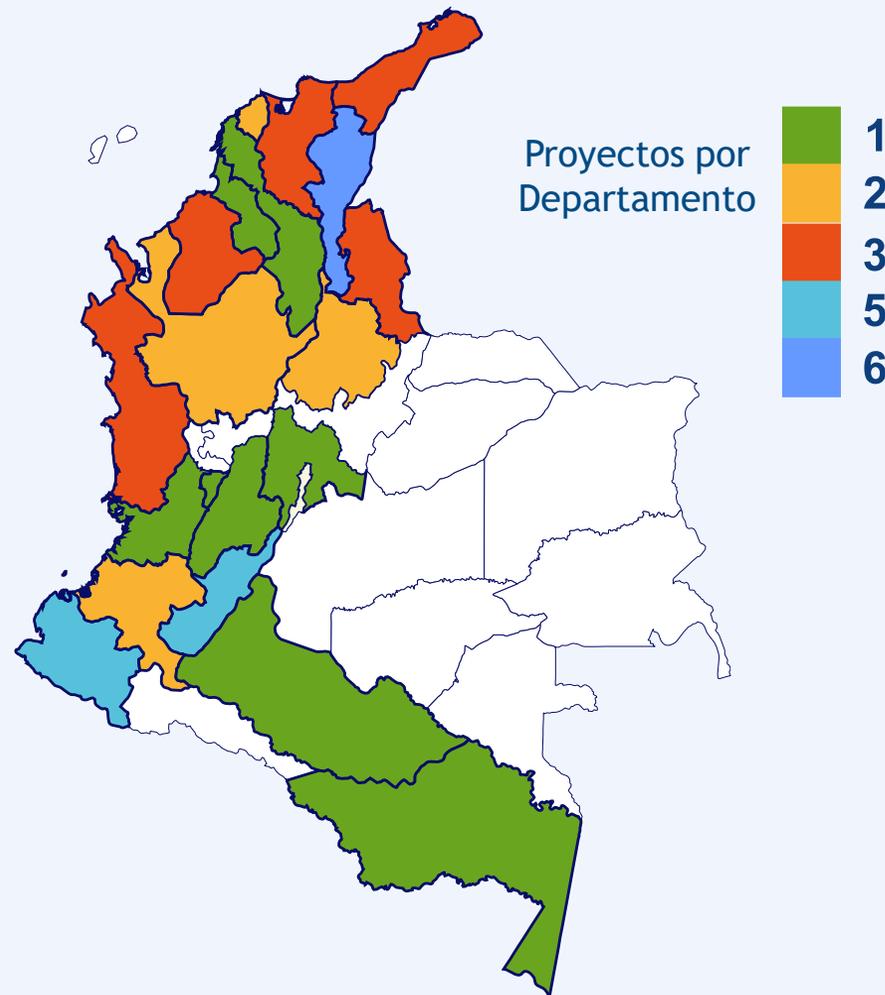
municipios con proyectos financiados en 20 departamentos

41.232

viviendas conectadas

\$185MM

invertidos en el programa



El PCI un ejemplo de éxito a nivel mundial (Banco Mundial, 2018*)

*<https://youtu.be/XgNc0HhBJsU>



Objetivo y definición



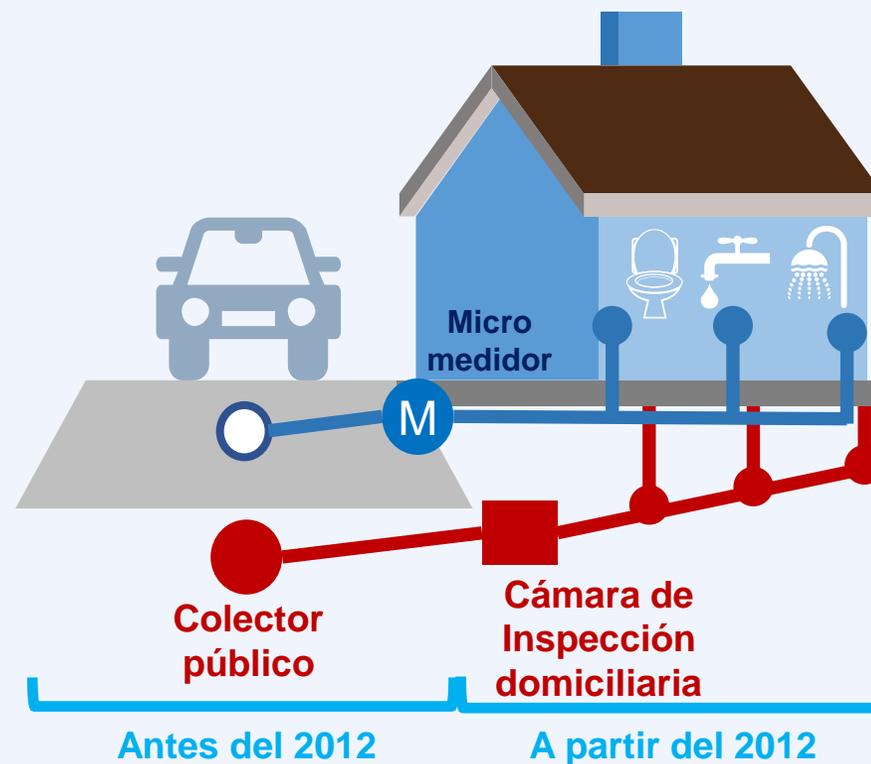
“Fomentar el acceso real a los servicios de acueducto y alcantarillado mediante la construcción de las conexiones intradomiciliarias en inmuebles que cumplan con los criterios de focalización.”

Decreto 1077 de 2015
(Capítulo 4)
Reglamentación y Alcance

Resolución 494 de 2012 - Lineamientos

Resolución 169 de 2013 – Modificación

Resolución 528 de 2018 – Guía del PCI



Alcance según necesidades por inmueble

Intradomiciliaria

Hasta 8,23 SMMLV

Hasta 10 SMMLV
Zonas con difícil acceso



Incluye instalación de redes y accesorios internos, tanque elevado, construcción de un espacio nuevo de baño o adecuación del existente.

10,03 SMMLV

*13,6 SMMLV

Domiciliaria

Hasta 1,8 SMMLV

Hasta 3,6 SMMLV
Zonas con difícil acceso

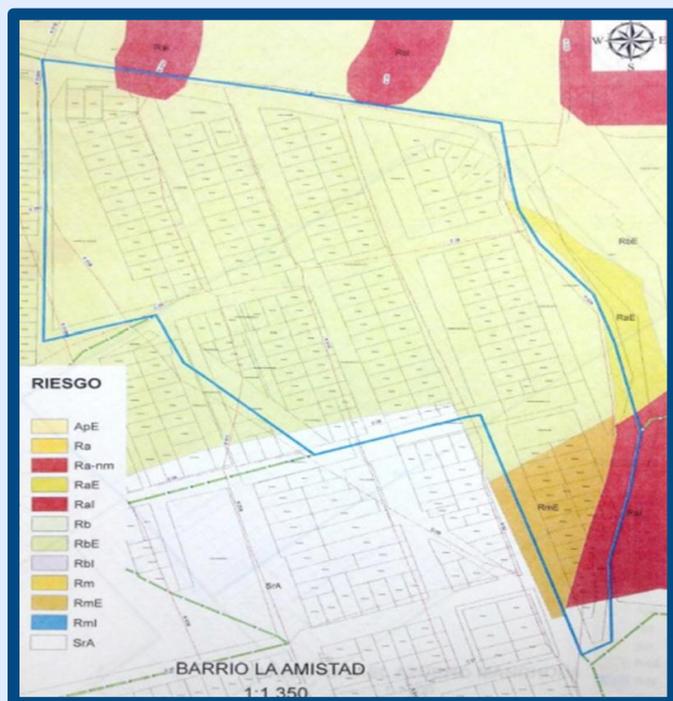
“Aplica únicamente cuando hay necesidad de intradomiciliaria”

Acometida de acueducto (redes, accesorios, micromedidor con cajilla.)

Acometida de Alcantarillado (redes, accesorios y caja domiciliaria.)



Criterios de focalización y priorización



- Legalidad del Barrio/Centro Poblado Rural
- Viviendas estrato 1 y 2
- Disponibilidad acueducto
- Disponibilidad alcantarillado
- Viviendas fuera de zonas de riesgo, protección ambiental, destinación a uso público

Criterios de focalización y priorización

Viviendas con
necesidad parcial o
total de conexiones
intradomiciliarias



Necesidad de lavaplatos



Necesidad de inodoro, ducha, lavamanos
y unidad sanitaria.

Priorización de barrios/centros poblados rurales focalizados

1

Viviendas estrato predominante 1

2

Mayor número de familias Red Unidos

Actores



Etapas de implementación: estructuración del proyecto



Etapas de implementación: ejecución del proyecto



Vinculación del Municipio y Prestador

Convenio de Cooperación (Contrapartida)

Participación Municipio y Prestador (Etapa de estructuración)

- Aporte de recursos (según contrapartida).
- Identificación de barrios/Centros Poblados Rurales.
- Certificación de criterios de focalización
- Levantamiento de información en campo (aplicación de encuesta).
- Consolidación de información y radicación proyecto ante Minvivienda.
- Asignación de coordinador social y supervisor del convenio.

Participación Municipio y Prestador (Etapa de ejecución)

- Acompañamiento y apoyo al ejecutor del PCI según competencias.
- Implementación del Plan de Gestión Social – PGS
- VoBo de acometidas domiciliarias de acueducto y alcantarillado ejecutadas.
- Evaluación de resultados del proyecto ejecutado.

Plan de Gestión Social - PGS



Línea de Comunicación

Divulgar e informar a los beneficiarios aspectos puntuales que sean de esencial conocimiento sobre el Programa



Línea de Participación Comunitaria

Incentivar la participación y responsabilidad ciudadana en la gestión y el ejercicio del control social sobre el programa



Línea de Capacitación

Promover actividades de formación encaminadas a la sostenibilidad, empoderamiento y prácticas saludables

Plan de Gestión Social - PGS

Impacto

Sanitarios

33%

Reducción en probabilidad de padecer diarrea en menores de 5 años

Ambientales e institucionales

Aprovechamiento infraestructura APS

Aportes reducción pérdidas
Caudal de descarga y tratamiento de ARD

Sociales

Seguridad y privacidad

Reducción probabilidad de acoso
Lavado de manos y alimentos, aseo personal

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



1 FIN DE LA POBREZA



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



Referencia. Evaluación de impacto del PCI, DNP, Centro Nacional de Consultoría, 2015.

PND “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” 2019 - 2022

10.000

Nuevas Conexiones Intradomiciliarias

Meta anual	Estado de cumplimiento de la meta
2019 916 conexiones	Cumplida
2020 2.500 conexiones	Terminado. Astrea, María la Baja, Atrato, Tadó y Sabanas de San Ángel.
2021 3.292 conexiones	En contratación. Manatí y Campo de la Cruz. En estructuración de proyectos
2022 3.292 conexiones	Por gestionar



Antes y después del PCI

 La Apartada, Córdoba



ANTES



DESPUÉS



Antes y después del PCI



Atrato, Chocó



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

Referencia: Minvivienda - ENTerritorio.
Atrato – Chocó. 2020

10 años
2011 • 2021

Antes y después del PCI



Tadó, Chocó



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

Referencia: Minvivienda - ENTerritorio.
Atrato – Chocó. 2020

10 años
2011 • 2021



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

Juan Pablo Serrano Castilla
JSerrano@minvivienda.gov.co
José Manuel del Castillo
Jdelcastillo@minvivienda.gov.co
Tatiana Paola Sánchez Cuevas
TSanchez@minvivienda.gov.co

Guía Metodológica del PCI

<http://www.minvivienda.gov.co/Documents/ViceministerioAgua/Anexos/Gu%C3%ADa%20Metodol%C3%B3gica%20PCI.pdf>



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

10 años
2011 • 2021



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda



GRACIAS

www.minvivienda.gov.co

Síguenos en nuestras redes sociales en Twitter @Minvivienda,
en Facebook @Minvivienda y en Instagram @Minvivienda.



Lista de Asistencia
Reunión etapa de promoción y verificación de criterios de focalización del Programa de Conexiones Intradomiciliarias de acueducto y alcantarillado - Municipio de Sonsón
8 de agosto de 2021

ID	Hora de inicio	Hora de finalización	Nombre Completo	Correo Electrónico2	Teléfono	Organización a la que pertenece	Cargo dentro de su Organización	Participación en este evento
1	8/5/21 11:16:56	8/5/21 11:17:45	Angélica María Bedoya N	areaacueductoyalcantari	3218548353	Aguas del páramo	Coordinador área acueducto	Invitado
2	8/5/21 11:17:35	8/5/21 11:18:30	Camilo Monroy Ramírez	planeacion@sonson-anti	3208304924	Secretaria de planeacion	Secretario de planeacion	Invitado
3	8/5/21 11:30:17	8/5/21 11:35:14	Daniela Castañeda Sancl	Proyectos@sonson-antic	3208610457	Alcaldia municipal Sonsón	Dirección de Proyectos	Invitado
4	8/5/21 11:30:17	8/5/21 11:35:14	Tatiana Paola Sánchez C	TSanchez@minvivienda.	3219341646	Ministerio de Vivienda	Contratista	Expositor

Tatiana Paola Sanchez Cuevas

De: Tatiana Paola Sanchez Cuevas
Enviado el: jueves, 12 de agosto de 2021 11:36 a. m.
Para: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co; proyectos@sonson-antioquia.gov.co; areaacueductoyalcantarillado@aguasdelparamo.com; planeacion@sonson-antioquia.gov.co
Asunto: Matriz de identificación de barrios - Etapa de promoción y verificación preliminar de criterios de focalización del PCI
Datos adjuntos: DECRETO 1077 - 2015- ACTUALIZADO A 28 FEB 2019.pdf; GUÍA METODOLÓGICA PCI.PDF; Resol 0494 - 2012.pdf; Resolución 0528 de 2018 - Por la cual se adopta la guía metodológica del...pdf; Resolución 0169 - 2013.pdf; 2021-08-05 - Promoción del PCI - Sonsón.pdf; Anexo 2. Formato Matriz de identificación de barrios_Sonsón.xlsx

Bogotá D.C., 12 de agosto de 2021

Señor

EDWIN ANDRÉS MONTES HENAO

Alcalde Municipal de Sonsón

Departamento de Antioquia

Cordial Saludo,

De acuerdo con la manifestación de interés remitida con el radicado No 2021ER0086143 enviado vía correo electrónico por el Alcalde Municipal de Sonsón, la reunión realizada el pasado 5 de agosto de 2021 y con el fin de adelantar la etapa de promoción y verificación preliminar de criterios de focalización del Programa de Conexiones Intradomiciliarias de acueducto y alcantarillado - PCI, de conformidad con lo establecido en el Capítulo 4 del Decreto Único reglamentario del Sector de Vivienda, Ciudad y Territorio No. 1077 de 2015 (a partir de la hoja No. 700), así como en las Resoluciones 494 de 2012 y 169 de 2013, que reglamentan el subsidio de conexiones intradomiciliarias para inmuebles de estratos 1 y 2. Se adjunta una presentación del programa y la normativa mencionada, incluyendo la Guía Metodológica para la Implementación del PCI y su Resolución de adopción (Resolución 528 de 2018).

Con el propósito de lograr inversiones con mayor impacto, para la presente vigencia, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio priorizará la implementación del PCI en municipios en donde se han ejecutado proyectos de agua potable y saneamiento básico en áreas urbanas y rurales nucleadas, como complemento de las obras ejecutadas.

En este contexto, para definir la posibilidad de implementar el programa en el municipio, requerimos en primera instancia, realizar una verificación documental del cumplimiento de los criterios focalización normativos, por lo cual le solicitamos diligenciar el formato Anexo 2 Matriz de Identificación de Barrios (adjunto en formato Excel) según las indicaciones dadas a continuación:

La información de la columna B hasta la L debe ser suministrada por la Entidad Territorial:

- Listado de barrios de la cabecera municipal con inmuebles estratos 1 y 2.

- Indicar el estrato predominante en cada barrio.
- Indicar para cada barrio el documento de legalización y fecha. Para el caso que dicha legalización se evidencie únicamente el documento de ordenamiento territorial hacer referencia a este.
- Indicar la cantidad de viviendas del barrio.
- Indicar para cada barrio el número de viviendas ubicadas en zona de riesgo, protección ambiental o destinación a uso público. Tener en cuenta: La columna L está formulada para descontar las viviendas que no aplican por alguna de estas situaciones.

La información de las columnas M hasta la W, debe ser suministrada por el prestador de los servicios de acueducto y alcantarillado:

- Indicar para cada barrio el número de suscriptores de acueducto y alcantarillado total y por estrato (1 y 2).
- Indicar la cobertura de acueducto y alcantarillado de cada barrio. Esta información debe ser actualizada, considerando si dentro del barrio existen sectores sin cobertura.
- Indicar continuidad del servicio de acueducto (horas/día) por barrio. Para el caso de barrios que no tengan servicio todos los días, indicar las condiciones de prestación del servicio en la casilla Observaciones E.S.P.
- Indicar la presión mínima del servicio de acueducto por barrio en metros columna de agua, con el fin de identificar sectores con alguna problemática al respecto.

Tener en cuenta: La información de la columna Y, No. de familias Red Unidos por barrio, será gestionada directamente por el MINVIVIENDA con Prosperidad Social (DPS).

Es importante mencionar que la continuación del municipio en el proceso de selección y priorización para la implementación del Programa de Conexiones Intradomiciliarias de acueducto y alcantarillado depende del envío de la información requerida.

Quedamos atentos a cualquier aclaración e información adicional que requiera, para lo cual se remiten los datos de contacto del profesional a cargo por parte del Ministerio:

- Tatiana Paola Sánchez Cuevas
TSanchez@minvivienda.gov.co
Celular: 321-9341646

Atentamente,

Tatiana Paola Sánchez Cuevas
TATIANA PAOLA SÁNCHEZ CUEVAS
Contratista – Subdirección de Programas
TSanchez@minvivienda.gov.co
+57 (1) 3323434 ext: 3820
Calle 17 No. 9 – 36, Sede Administrativa, Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

10 años
2011 • 2021